

Número 10953

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

**EDICTO**

Por haberlo así acordado en resolución dictada en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado sobre hurto, por medio del presente se cita a Alí Kadar cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Jesús Abandonado (Murcia) y cuyo paradero actualmente se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día veinticinco de octubre a las doce cuarenta horas de su mañana, al objeto de asistir al acto de juicio oral que viene señalado y en calidad de denunciado, apercibiéndole que, en caso de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá celebrarse el juicio sin su asistencia.

En Murcia, a once de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 10954

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 854/96, instado por doña Francisca Martínez Pérez, representado por la Procuradora doña Marita Martínez Navarro, por medio del presente se cita a don Rubén Ignacio Gómez-Sánchez Ortiz, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día diez de septiembre a las 9,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Rubén Ignacio Gómez-Sánchez Ortiz, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a quince de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 10955

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

**EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia

gratuita número 1.080/96, instado por doña María del Carmen Tovar Hernández, representado por el Procurador don José Julio Navarro Fuentes, por medio del presente se cita a don José Antonio Alcaráz Pérez, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día diez de septiembre a las 9,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Alcaráz Pérez que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 10961

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO CINCO DE GRANADA**

**Cédula de notificación**

Por medio de lo acordado en los autos número 1.211/95, hoy ejecución número 101/96 seguidos a instancias de Francisco Javier Hortal Arredondo contra MAGAFRA S.L. sobre cantidad, se notifica a dicha demandada que con fecha 3-7-96 se ha dictado auto cuya parte dispositiva dice:

S.S.<sup>a</sup> ante mí el Secretario dijo:

Se decreta de oficio la acumulación de las ejecuciones seguidas ante este Juzgado bajo el número 101/96 contra la demandada MAGAFRA S.L. a la ejecución número 90/96, también seguida ante este Juzgado y contra la misma demandada, y prosígase por un total de novecientas ochenta y tres mil cuatrocientas pesetas (983.400 pesetas) más otras ciento ochenta y siete mil seiscientas trece pesetas (187.613 pesetas) de intereses y costas, llevándose al efecto testimonio de la presente resolución a la ejecución citada y acumulada.

Notifíquese esta resolución a las partes litigantes en estos procedimientos, advirtiéndoles que contra el mismo cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días ante este Juzgado.

Así lo ordena, manda y firma el Ilustrísimo señor don Fernando Oliet Pala, Magistrado Juez de lo Social número Cinco de Granada y su provincia, doy fe. Rubricado, Fernando Oliet Pala. Rubricado, Roberto Daza Velázquez de Castro.

Y para que sirva de notificación a la empresa MAGAFRA S.L. cuyo domicilio conocido lo tuvo en Murcia, carretera Churra-Curva Coleta y hoy en ignorado paradero, a la que se le hace saber que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado, expido la presente en Granada tres de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario S.R.